



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLON

\*\*\*\*\*

DECLARA DESIERTA LICITACION  
PÚBLICA ID 4367-29-L114.

DECRETO ALCALDICIO N° 29431

Quillón, 02 OCT 2014

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Acta de Evaluación de fecha 01.10.2014, perteneciente a la Licitación Pública ID 4367-29-L114, desarrollada por la comisión evaluadora conformada por la Srta. Yilda Letelier Fierro Directora DESAMU, el Sr. Jorge Ortiz Pavez Jefe de Finanzas del DESAMU, Sra. Eugenia Lopez Sandoval Directora CESFAM y la Sra. Gabriela Bustamante Ulloa, Psicologo, Encargada del Programa de Salud Mental.
3. Decreto Alcaldicio N° 761 de fecha 28.04.2014, que aprueba el Convenio Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria 2014.
4. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
6. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
10. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de realizar una Capacitación de "Trastornos de Personalidad", enmarcado dentro del Programa de Salud Mental año 2014, de acuerdo a requerimientos especificados en los Términos Técnicos de Referencia.

**DECRETO:**

1. Declárese desierto proceso de Llamado a Licitación Pública denominado "CAPACITACION PROGRAMA DE SALUD MENTAL – TRASTORNOS DE PERSONALIDAD", ya que según decisión de la comisión las ofertas presentadas no reúnen las condiciones necesarias que acrediten la formación profesional del expositor, según lo establecido en Términos Técnicos de Referencia.

**ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PEÑA MAHUIER**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"**

YLE/JOP/svv.

01.10.2014

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
18 de Septiembre N° 250, Quillón.

## **ACTA DE EVALUACION LICITACION PÚBLICA**

La comisión evaluadora de la licitación Pública **I.D. 4367-29-L114** denominada **"CAPACITACION PROGRAMA DE SALUD MENTAL – TRASTORNOS DE PERSONALIDAD"**, expone los resultados de dicha evaluación:

1. De acuerdo a lo estipulado en calendario de licitación de la ID 4367-29-L114, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con fecha 15.09.2014, se efectuó apertura electrónica de la propuesta y se presento como oferente, la siguiente empresa:
  - Fredy Martinez Passek, Instituto Internacional de Ciencias (Chile), Rut 76.108.981-1
  - Sociedad De Enseñanzas Educativas Limitada, Rut 76.218.641-1
  - Organismo Técnico de Capacitación Valdivia L.A. Limitada, Rut 77.970.960-4
2. En el acto de apertura electrónica con fecha 29.09.2014, se procedió a imprimir la documentación adjunta por los oferentes en sus respectivas propuestas, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y a su evaluación según tabla:

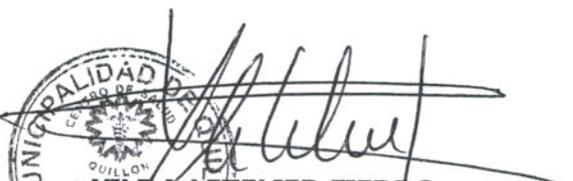
<b>N°</b>	<b>Criterio de Evaluación</b>	<b>Porcentaje Asignado</b>
1	Formación Profesional del Expositor	30 %
2	Propuesta Pedagógica	40 %
3	Precio	30 %

## CAPACITACION SALUD MENTAL

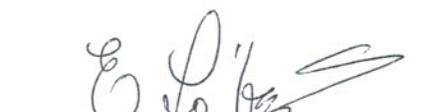
CAPACITACION								
Oferente	Rut	Formación Profesional del Expositor 30%		Propuesta Pedagógica 40 %		Precio 30%		TOTAL
Fredy Martinez Passek, Instituto Internacional de Ciencias (Chile)	76.108.981-1	Presenta Información Incompleta	0%	No presenta Propuesta pedagógica	0%	\$ 2.990.000	2%	2%
Sociedad De Enseñanzas Educativas Limitada	76.218.641-1	No presenta Información de Respaldo	0%	No presenta Propuesta pedagógica	0%	\$ 200.000	30%	30%
Organismo Técnico de Capacitación Valdivia L.A. Limitada	77.970.960-4	Presenta Información Incompleta	0%	Única Propuesta	40 %	\$ 760.000	9%	49%

### CONCLUSIONES:

- Se declara desierta, ya que ninguno de los oferentes adjuntó la información solicitada en Términos Técnicos de Referencia necesaria para acreditar la formación Profesional del Expositor, según lo establecido en el Punto 4.1 Formación Profesional del Expositor (Certificados de Título Legalizados ante Notario y Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de la Salud, entre otros).

  
**YILDA LETELIER FIERRO**  
**DIRECTORA DESAMU**

  
**JORGE ORTIZ PAVEZ**  
**JEFE DE FINANZAS DESAMU**

  
**EUGENIA LÓPEZ SANDOVAL**  
**DIRECTORA CESFAM**

  
**GABRIELA BUSTAMANTE ULLOA**  
**PSICOLOGO - ENCARGADA**  
**PROGRAMA SALUD MENTAL**



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLON

\*\*\*\*\*

APRUEBA TERMINOS TECNICOS DE  
REFERENCIA Y LLAMADO A  
LICITACION PÚBLICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 27031

Quillón, 12 SEP 2014

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Decreto Alcaldicio N° 761 de fecha 28.04.2014, que aprueba el Convenio Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria 2014.
3. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
5. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
6. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
10. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública el servicio de Capacitación "Trastornos de Personalidad", enmarcado dentro del Programa de Salud Mental año 2014, de acuerdo a requerimientos especificados en los Términos Técnicos de Referencia de la presente licitación..

**DECRETO:**

- 1. Apruébense** los presentes Términos Técnicos de Referencia y Especificaciones Técnicas, confeccionados por el Departamento de Salud, para el Llamado a Licitación Pública denominado **"CAPACITACION PROGRAMA DE SALUD MENTAL – TRASTORNOS DE PERSONALIDAD"**.
- 2. Establézcase** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) .

**ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE**



*[Handwritten signature]*  
**JORGE PAREDES PAREDES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**  
**MINISTRO DE FE**



*[Handwritten signature]*  
**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"**

*[Handwritten signature]*  
**YLF/JOP/svv.**  
09.09.2014

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



Ilustre Municipalidad de Quillón  
Departamento de Salud

## TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA

### LICITACIÓN PÚBLICA

#### "CAPACITACION PROGRAMA DE SALUD MENTAL – TRASTORNOS DE PERSONALIDAD"

##### 1. DESCRIPCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública el servicio de Capacitación "Trastornos de Personalidad", enmarcado dentro del Programa de Salud Mental año 2014, de acuerdo a requerimientos especificados en los Términos Técnicos de Referencia y Especificaciones Técnicas de la presente licitación.

##### 2. DE LA UNIDAD EJECUTORA

Para efectos de la presente Licitación, se entenderá como Unidad Ejecutora para todos los fines procedentes, al **Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillón.**

Datos del funcionario del Departamento de Salud encargado de esta Licitación Pública:

**Nombre Completo** : Jorge Ortiz Pavez  
**Cargo** : Jefe de Presupuesto. y Finanzas del DESAMU  
**Teléfono** : 042-2207150  
**Fax** : 042-2207134  
**E-mail** : [salud@quillon.cl](mailto:salud@quillon.cl)

##### 3. REQUISITOS PARA OFERTAR

Podrán participar de la presente licitación pública, todas las personas naturales y/o jurídicas que estén inscritos y habilitados de participar en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en calidad de proveedores del rubro respectivo y que acompañen la documentación solicitada en los presentes Términos Técnicos de Referencia y Especificaciones Técnicas.

#### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro de las ofertas que cumplan todas las exigencias impuestas, se seleccionará la oferta de acuerdo a los siguientes criterios:

N°	Criterio de Evaluación	Porcentaje Asignado
1	Formación Profesional del Expositor	30 %
2	Propuesta Pedagógica	40 %
3	Precio	30 %

**4.1 Formación Profesional del Expositor:** Se dará el total de este puntaje al Profesional que se ajuste en su totalidad a la formación Educacional necesaria para dictar el curso.

Formación	Puntaje
Título Profesional de Médico Cirujano con especialización en Psiquiatría	100 puntos
Título Profesional de Médico Cirujano con Capacitaciones y/o Cursos en Salud Mental	70 puntos
Título Profesional de Psicólogo	40 puntos
Otros Profesionales del Área de la Salud	10 puntos

Las ofertas que no adjunten la documentación necesaria para acreditar dicha formación, según lo establecido en las Especificaciones Técnicas en su punto n° 1, recibirá puntuación 0.

**Formula =**  $(\text{puntaje obtenido}) * (\% \text{ asignado}) / 100$

**4.2 Propuesta Pedagógica:** Se dará prioridad al Profesional que realice la propuesta más adecuada a las necesidades y contenidos expuestos en Especificaciones Técnicas puntos N°2, N°3 y N°4

Sera el referente técnico designado por la comisión el encargado de evaluar la pertinencia de las ofertas. Al Profesional que no especifique el contenido de las unidades y/o solamente presente la misma propuesta entregada en las Especificaciones Técnicas, recibirá puntuación 0.

<b>Formación</b>	<b>Puntaje</b>
1ra Mejor Propuesta Pedagógica	100 puntos
2da Mejor Propuesta Pedagógica	70 puntos
3ra Mejor Propuesta Pedagógica	40 puntos
4ra Mejor Propuesta Pedagógica	10 puntos

**4.3 Precio:** Se dará prioridad al Profesional que oferte el menor valor según lo requerido

$$\text{Formula} = (\text{menor valor ofertado}) / (\text{precio oferta}) * 30$$

## 5. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación está conformada por:

- 2 funcionarios pertenecientes al DESAMU de Quillón, designados por la Dirección de este.
- 2 funcionarios del CESFAM de Quillón, designado por la Dirección de este.

## 6. ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

Se analizarán los antecedentes técnicos y económicos adjuntos por los Profesionales, en donde se emitirá un acta de evaluación y calificación de ofertas en la cual se determinará la oferta más conveniente para satisfacer los requerimientos solicitados, la cual será evaluada por la comisión de evaluación nombrada en el Punto N° 5 de los presentes Términos Técnicos de Referencia.

## 7. FORMA DE PAGO

Una vez generada y enviada la Orden de Compra en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el Profesional adjudicado deberá aceptarla o rechazarla dentro de un plazo de 48 horas, de lo contrario se procederá re-adjudicar al que obtenga el segundo mejor puntaje total en la evaluación de ofertas.

El pago de la factura y/o Boleta por prestación de servicios se efectuará a 30 días, previa entrega de dicho documento a la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, se deberá adjuntar además un listado de los asistentes a la capacitación el cual debe incluir los nombres y firmas de estos funcionarios.

  
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
CENTRO DE SALUD MUNICIPAL  
UNIDAD FELIPE FIERRO  
DIRECCIÓN DESAMU de Quillón

  
Municipalidad de Quillón  
JEFE  
PRESUPUESTO Y FINANZAS  
JORGE ORTIZ PAVEZ  
Jefe de Ppto. y Finanzas DESAMU  
Depto. de S

  
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
RICARDO NEIRA ARIAS  
Director SECPLAN de Quillón

  
GABRIELA BUSTAMANTE ULLOA  
Psicólogo – Encargada Salud Mental

svv.

Quillón, 03 de Septiembre 2014.



Ilustre Municipalidad de Quillón  
Departamento de Salud

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LICITACIÓN PÚBLICA

### “CAPACITACION PROGRAMA DE SALUD MENTAL – TRASTORNOS DE PERSONALIDAD”

#### 1. REQUISITOS DEL OFERENTE

- Poseer título profesional Relacionado con el área de Salud otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente. (Adjuntar Certificado de Título Profesional legalizado ante notario)
- Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.
- Fotocopia Cedula de Identidad.
- Currículo Vitae.
- Experiencia en la Ejecución de Capacitaciones en Salud Mental. (Adjuntar respaldo)

#### 2. OBEJTIVOS CAPACITACIÓN

- Mejorar el conocimiento general sobre los trastornos de personalidad.
- Mejorar la comprensión sobre los aspectos relacionados al tratamiento integral de los trastornos de Personalidad.
- Favorecer la generación y un adecuado resguardo del autocuidado en relación al abordaje de los pacientes con trastornos de la personalidad.

#### 3. CONTENIDOS CAPACITACIÓN

- Generalidades sobre personalidad:
  - Conceptos, desarrollo y personalidad normal.
- Trastornos de Personalidad del Cluster A:
  - Descripción general, cuadros específicos y tratamiento integral.



- Trastornos de Personalidad del Cluster B:
  - Descripción general, cuadros específicos y tratamiento integral.
- Trastornos de Personalidad del Cluster C:
  - Descripción general, cuadros específicos y tratamiento integral.
- Casos Clínicos:
  - Trabajo Grupal.

**4. MODALIDAD CAPACITACION**

- Presentación formato Power Point o similar.
- Trabajos grupales.
- Otros.

**5. ACLARACIONES CAPACITACION**

- El material necesario para dar ejecución a la capacitación corre por cuenta del oferente adjudicado.
- El Profesional adjudicado deberá entregar copia del material expuesto a cada uno de los asistentes. (CD o similar)



*[Handwritten signature]*  
 LEZLIER FIERRO  
 Directora DESAMU de Quillón



*[Handwritten signature]*  
 JORGE ORTIZ PAVEZ  
 Jefe de Ppto. y Finanzas DESAMU



*[Handwritten signature]*  
 RICARDO NEIRA ARIAS  
 Director SECPLAN de Quillón

*[Handwritten signature]*  
 GABRIELA BUSTAMANTE ULLOA  
 Psicólogo – Encargada Salud Mental